



**MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 2693-18-LQ20, PARA LA "CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS SECTOR URBANO EL CANELO - CANELILLO AÑO 2020 - 2022, COMUNA DE ALGARROBO. -**

**ALGARROBO. 19 ENE 2021**

**DECRETO N° 0156**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021).
6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. Oficio N° 108 de fecha 15.06.2020, de la Dirección Jurídica, Aprueba Bases llamado a Licitación. -
8. Que el primer llamado Se declara desierto el ítem, por no existir ofertas que cumplan con los requisitos exigidos en la Bases. -
9. D.A. N° 0968 de fecha 13.10.2020, Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para la **"Concesión de Estacionamientos para vehículos livianos Sector Urbano Canelo - Canelillo año 2020 - 2022"** Y Llama a 2º Proceso de Licitación Pública.
10. D.A. N° 0969 de fecha 13.10.2020, Designa Comisión de Evaluación del 2º Proceso de Licitación Publica **"Concesión de Estacionamientos para vehículos livianos Sector Urbano Canelo - Canelillo Año 2020 - 2022"**, Comuna de Algarrobo.
11. D.A. N° 0970 de fecha 13.10.2020, Designa Unidad Técnica para el Correcto Desarrollo del 2º proceso de Licitación Pública denominado **"Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos Sector Urbano año 2020 - 2022"**, Comuna de Algarrobo.
12. Acuerdo de Concejo N° 014 de fecha adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión ordinaria N° 02 de fecha 13.01.2021, mediante el cual el Concejo Municipal acuerdan otorgar **Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos Sector Urbano Canelo - Canelillo año 2020 - 2022"**, de acuerdo al Proceso Licitatorio ID 2693-18-LR20.
13. Oficio N 49 de fecha 18.01.2021, del Sr. José Luis Yañez Maldonado Alcalde la I. municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita adjudicar la Licitación Pública ID 2693-18-LQ20, para la **"Concesión de Estacionamientos para vehículos Livianos Sector Urbano El Canelo - Canelillo año 2020 - 2022"**, Comuna de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

1. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 01 de fecha 04.01.2021, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde otorgar su aprobación para Rechazar y Declarar Inadmisibles las ofertas presentadas en la Licitación Pública, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia, conforme a sus facultades y considerando el presente informe, y así proceder al proceso administrativo correspondiente, de la **"Concesión de estacionamiento para vehículos livianos Sector Urbano Canelo - Canelillo año 2020 - 2022"**, Comuna de Algarrobo.
2. Oficio N 49 de fecha 18.01.2021, del Sr. José Luis Yañez Maldonado Alcalde la I. municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita adjudicar la Licitación Pública ID 2693-18-LQ20, para la **"Concesión de Estacionamientos para vehículos Livianos Sector Urbano El Canelo - Canelillo Año2020 - 2022"**, Comuna de Algarrobo. en virtud de Acuerdo N° 014 de fecha adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión ordinaria N° 02 de fecha 13.01.2021 mediante el cual se aprueba dicha concesión.

**DECRETO:**

**I. APRUEBA ADJUDICACION** de Licitación Pública ID 2693-18-LQ20, para la "Concesión de Estacionamientos para vehículos livianos Sector Urbano El Canelo - Canelillo año 2020 - 2022, Comuna de Algarrobo.:

- a) **ADJUDÍQUESE** la Concesión de Estacionamientos año 2020-2022 del **Sector N° 1 Canelo - Canelillo**, al Sr. **Patricio Mario Sepúlveda Garrido**, Rut N° 5.781.261-3, con domicilio en calle Guacolda N° 50, La Florida Comuna de Santiago, por un monto total de **\$140.000.000.-** (ciento cuarenta millones de pesos), La concesión comenzará desde la firma del contrato respectivo, y se extenderá por dos años a contar de dicha fecha. -
- b) La presente adjudicación se deberá cancelar de la siguiente forma según lo establecido en las Bases Especiales Art N° 21.-

<b>A la firma del contrato</b>	<b>20% del valor total ofertado</b>
<b>A los 6 meses de concesión contados desde la fecha de entrega de terreno</b>	<b>20% del valor total ofertado</b>
<b>A los 12 meses de conexión contados desde la fecha de entrega de terreno</b>	<b>20% del valor total ofertado</b>
<b>A los 18 meses de concesión contados desde la fecha de entrega de terreno</b>	<b>20% del valor total ofertado</b>
<b>A los 23 meses de concesión contados desde la fecha de entrega de terreno</b>	<b>20% del valor total ofertado</b>

En las fechas indicadas el pago debe realizarse verificarse a más tardar a las 13:30 horas. La emisión de orden de Ingreso Municipal será girada por el Depto. de Administración y Finanzas.

El monto de la renta de concesión deberá ingresar en Tesorería Municipal en las fechas indicadas. En caso de atraso en el pago, **el Municipio tendrá derecho a cobrar a título de multa, la suma equivalente a 1 UTM por cada día corrido de atraso.** Lo anterior es sin perjuicio de las multas e intereses contemplados en el ordenamiento jurídico, o el ejercicio de las acciones legales que le concede la ley.

El no pago de la renta de concesión en las fechas ya indicadas, esto es, el incumplimiento de las obligaciones de pago del concesionario será motivo suficiente para poner término anticipado al contrato, hacer efectiva la Garantía del fiel cumplimiento del contrato y ejercer las acciones legales que correspondan.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

JLYM/PFMM/UGC/RBH/gch

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)
- Dirección de Tránsito (1)
- Finanzas (1)
- Jurídico (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo (2)

19 ENE 2021 0156

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 19 ENE 2021

FECHA SALIDA: .....

OBSERVACIÓN N° .....

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

